

CÉDULA DE VALORACIÓN DE SERIES Y/O SUBSERIES DOCUMENTALES.

FECHA: 08 de julio de 2022.

Nombre: Atención a dependencias e instituciones gubernamentales	Código: 35.2	
Subserie:		

Función:

Conforme al Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Dirección de Planeación Educativa le corresponden las siguientes funciones:

Artículo 22. Corresponderá a la Dirección de Planeación Educativa el ejercicio de las atribuciones siguientes:

Fracción IX. Coordinar sus acciones con el titular de la Subdirección General Ejecutiva y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y otras instancias especializadas, nacionales e internacionales, para la obtención y uso sistemático de la información estadística, geográfica y censual que permita integrar el Sistema Nacional de Información Educativa de manera congruente con las diversas fuentes de información estadística nacional;

Fracción X. Establecer lineamientos y coordinar la difusión de información, estadística e indicadores del sector educativo.

Clasificación:

Pública	х	Reservada		Confidencial		Plazo de la reserva:	Top.
---------	---	-----------	--	--------------	--	----------------------	------

Valores documentales de la serie, y/o subserie:

Administrativo		x	Legal	Contable		Fiscal	
----------------	--	---	-------	----------	--	--------	--

Vigencia documental de la serie, y/o subserie:

Archivo de Trámite:	5 años
Archivo de Concentración:	5 años
Vigencia Total:	10 años

¿La serie, y/o subserie tiene valor histórico?

SI x NO

Responsable(s) de la valoración:

Nombre(s):

- Dr. Jorge Rodríguez de la Rosa, Director de Planeación Educativa
- Lic. Paulina Araceli Zepeda Santiago, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Planeación Educativa

.

Oficina de Adscripción:

Dirección de Planeación Educativa

Observaciones:

- Documentos textuales, informáticos, digitales.
- Esta información estará sujeta a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en caso de una solicitud de información.

Justificación de los valores secundarios y disposición final:

- Conforme a los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, numeral 6.3.1.3, inciso d, las funciones sustantivas son acciones administrativas que constituyen la razón de ser del organismo y, en atención a ello, se contempla la preservación parcial de la documentación generada en esta serie documental a partir de la disposición final de "Muestra".
- El muestreo se tomará de manera cualitativa, se seleccionará una muestra equivalente al 10% de los expedientes. Y que por su importancia institucional serán sustraídos de la serie.

INSERUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FIRMA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FIRMA DIR. Jorge Rodríguez de la Rosa,

Dr. Jorge Rodríguez de la Rosa,
Director de Planeación Educativa

Lic. Paulina Aracel Zepeda Santiago,
Responsable de Archivo de Trámite de la
Dirección de Planeación Educativa

Firma

SISTEMA COMBON C